



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## *Comisión de Fiscalización*

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes de Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"

### **PROGRAMA DE TRABAJO**

#### **PRESENTACIÓN:**

El programa de trabajo de la Comisión de Fiscalización de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, es el instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado, que tiene como objetivo que la fiscalización de los recursos públicos, sea realizada bajo los principios de legalidad, transparencia, objetividad e imparcialidad, con el fin de garantizar la adecuada aplicación de los recursos públicos a nivel Estatal y Municipal, así como la administración descentralizada de ambos niveles de Gobierno.

#### **OBJETIVO:**

Cumplir con las atribuciones y obligaciones que de manera expresa señala el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como aquellas iniciativas de Ley, Decreto o Punto de Acuerdo que el Presidente del H. Congreso o de la Diputación Permanente, en su caso, sean turnadas a la Comisión de Fiscalización.

#### **METAS:**

Analizar los informes Técnicos de Resultados, en su caso, los Informes de Resultados correspondientes a las Auditorías Especiales, lo anterior de conformidad con el Plan Anual de Auditoría, dando cumplimiento a los plazos establecidos en el artículo 41 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, con el propósito de fiscalizar las cuentas públicas de los niveles de Gobierno del Estado y Municipal que sean auditados por la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

Llevar el control de las Declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos del H. Congreso del Estado de Chihuahua, Auditoría Superior del Estado y Municipios que por disposición de la Ley deben presentarla ante este Órgano Colegiado.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## *Comisión de Fiscalización*

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes de Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"

### **INDICADORES:**

El cumplimiento de los objetivos y metas las constituye el dictamen que recaiga a los Informes Técnicos de Resultados que sean remitidos por la Auditoría Superior del Estado, así como de las iniciativas de Ley, Decreto y Puntos de Acuerdo que sean turnados a la Comisión de Fiscalización.

### **REUNIONES DE LA COMISIÓN:**

Atendiendo a la carga de trabajo de la Comisión de Fiscalización, sus integrantes se reunirán cuantas veces sean necesarias para el desahogo de los asuntos que le hayan sido turnados.

### **TRANSPARENCIA:**

La Comisión de Fiscalización, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y en atención al principio de transparencia en la Gestión Pública, entregará a la Unidad de Información del H. Congreso del Chihuahua, la información que se genere, a efecto, de que a su vez se ponga a disposición de los ciudadanos., lo anterior sin perjuicio del informe anual que habrá de presentarse y difundirse mediante la página web oficial de este Poder Legislativo.

### **IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD:**

Los trabajos de la comisión se realizarán bajo el principio de imparcialidad y objetividad, por tal motivo y en atención a lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se recibirá de los entes fiscalizables, que así lo consideren conveniente, información, documentación o argumentación adicional, en torno a las observaciones que le hayan sido determinadas la cual será considerada para la elaboración del proyecto de dictamen que corresponda.

### **COMBATE A LA CORRUPCIÓN:**

La Comisión tiene como objetivo participar, mediante el cumplimiento de sus facultades y obligaciones, en el combate a la corrupción, evitando así que los



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Fiscalización

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes de Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"

recursos públicos que se recaudan y administran los entes fiscalizables se ejerzan de acuerdo al marco jurídico aplicable.

### COADYUVANCIA CON OTRAS COMISIONES:

Atendiendo a los asuntos que le sean turnados para su análisis, estudio y posterior dictamen, habrá de trabajar de manera conjunta con varias Comisiones de Dictamen Legislativo, igualmente podrá participar en consultad que le realicen otras Comisiones.

Este programa está sujeto a cambios, previo acuerdo de la Comisión.

### POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

**DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ**

**PRESIDENTE**

**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO**

**SECRETARIA**

**DIP. ROCÍO G. SARMIENTO RUFINO**

**VOCAL**

**DIP. OMAR BAZÁN FLORES**

**VOCAL**

**DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO**

**VOCAL**